

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE PIANISTA ACOMPAÑANTE Y PROFESOR/A DE MÚSICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección designada para la valoración de las pruebas del proceso selectivo convocado para la contratación para el puesto de Pianista Acompañante y Profesor/a de Música para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León “Ana Laguna”, Burgos, ha acordado establecer los criterios de calificación de las pruebas de danza consignadas en el Anexo I de dicha convocatoria, que serán los siguientes:

EJERCICIO PRÁCTICO (80% de la prueba teórico-práctica)	
INTERPRETACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Muestra fidelidad al texto, adecuación al estilo y comprensión de la intención musical del compositor. • Adecuación del repertorio: presenta un repertorio de una dificultad técnica e interés artístico adecuados. • Demuestra capacidad comunicativa y calidad artística en su interpretación. 	35%
LECTURA A PRIMERA VISTA <ul style="list-style-type: none"> • Muestra fidelidad al texto, adecuación al estilo y comprensión de la intención musical del compositor. • Demuestra capacidad comunicativa y calidad artística en su interpretación. • Estabilidad y coherencia rítmica durante la interpretación. 	15%
ACOMPAÑAMIENTO AL PIANO DE DIFERENTES EJERCICIOS DE DANZA CLÁSICA Y ESPAÑOLA <ul style="list-style-type: none"> • Rapidez y eficacia en la interacción con el maestro de danza. • Capacidad de reacción y de adaptación durante el ejercicio. • Adecuación rítmica, musical y estilística al ejercicio propuesto. • Versatilidad y musicalidad. • Conocimientos de técnicas y procedimientos: demuestra conocimientos de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad. 	50%
EJERCICIO TEÓRICO - UNIDADES DIDÁCTICAS (20% de la prueba teórico-práctica)	
ASPECTO FORMAL <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la UD a los contenidos de las asignaturas previstos en la normativa de aplicación • Adecuación de la UD al nivel. • Adecuación de la periodización de la UD en relación con el tiempo establecido para su desarrollo. • Coherencia entre objetivos-contenidos y criterios de evaluación. • Adecuación de las actividades propuestas y su viabilidad en una hipotética clase de música para estudiantes de danza 	

DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- Utilidad UD y desarrollo metodológico - didáctico.
- Coherencia pedagógica.
- Claridad y orden en la exposición, así como respeto del tiempo dado
- Dominio de la materia abordada
- Capacidad de respuesta y solvencia en la resolución ante preguntas que formule la Comisión. Claridad y coherencia en las respuestas